

ACUERDO DE ACREDITACION N° 28

Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **15 de septiembre de 2015**, se acordó lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, el **informe de Autoevaluación** presentado por la Carrera de Nutrición y Dietética; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la **Carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión, de fecha **15 de septiembre de 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Administración.

Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **12 de Junio de 2015** el Sr. **Gonzalo Vargas Otte**, representante legal de la **Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, y Don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas del **06 al 10 de Julio**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **10 de Agosto de 2015** el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que por comunicación del **02 de septiembre de 2015**, la **Carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1.-Perfil de egreso y Resultados

Fortalezas

- La carrera cuenta con propósitos explícitos y claramente definidos, los cuales se desprenden de la declaración de los propósitos de la propia institución.
- La infraestructura de la Universidad, apoya el desarrollo de la Carrera en totalidad y el proceso enseñanza aprendizaje.
- La malla curricular, muestra una evolución sostenida en el tiempo que se proyecta hacia una sólida consolidación.
- La Carrera cuenta con apoyo y dedicación por parte de la Institución.
- Los propósitos de la unidad están claramente definidos, son explícitos y permiten establecer los objetivos y metas de la carrera, además son conocidos por toda la unidad académica, situación confirmada por más del 90% de los docentes, de acuerdo a lo señalado en la encuesta de opinión.
- La carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido y alineado con la Misión institucional que se construye y retroalimenta sistemáticamente recogiendo opiniones de empleadores, egresados, docentes, los centros para la formación profesional y técnica y de las normativas y orientaciones del MINSAL
- Los Estudiantes están satisfechos con su formación y con el equipo docente.
- Existe un buen sistema de control de ejecución de las clases en aula, que permite mantener control de la planificación docente del semestre, asistencia, incorporación de notas y otros servicios relevantes para la gestión académica.
- Las competencias del perfil de egreso son abordadas en las asignaturas de la malla curricular y se incorporan en niveles crecientes de complejidad y autonomía mediante un sistema de escalamiento, favoreciendo su integración y desarrollo progresivo.
- Existe un plan estratégico de la Carrera que entrega lineamientos generales de gestión, con actividades, responsables y plazos.
- Existen reglamentos que han sido informados y entregados a los involucrados por diversos medios.
- Los estudiantes destacan el apoyo extra curricular en las instancias en que ellos han necesitado reforzamiento.
- Los estudiantes destacan la experiencia laboral de sus docentes, su buena disposición para ayudarlos cuando lo necesitan y lo adecuados a las líneas de especialidad de la carrera.
- En el cambio de plan de estudio, los estudiantes antiguos valoran la incorporación del área clínica e inicio de prácticas tempranas, que nivelan las brechas entre ambos planes de formación.
- Existe un Proceso de Diseño Curricular riguroso definido y estructurado en etapas. Cada una de ellas tiene por finalidad el diseño de productos curriculares que forman parte del plan de estudios.

- Existe un procedimiento formal y replicable para mantener actualizado el plan de estudios. Esto permite responder eficientemente a los requerimientos de las competencias expresadas en el perfil de egreso de la carrera.

Debilidades

- No se visualizaron mecanismos de seguimiento con indicadores de los resultados del aprendizaje de manera global.
- Los mecanismos de relación con egresados y titulados son incipientes.
- No se evidenciaron mecanismos formales que permitan un contacto fluido con el medio social y productivo, salvo lo evidenciado en las prácticas profesionales.
- No se logra el estándar de Bibliotecas para todas las sedes
- Los Laboratorios de las sedes y laboratorios de Estado Nutricional, no se encuentran estandarizados en todas las sedes.
- Existe bajo fomento a la investigación en el cuerpo docente.
- Los estudiantes que ingresan a la carrera presentan deficiencias en formación en ciencias básicas, especialmente química y biología, evidenciado en los porcentajes de retención del primer año y los porcentajes de aprobación académica en primer semestre.

2.-Condiciones de Operación

Fortalezas

- La carrera tiene una estructura organizacional definida y con estrecha relación con los niveles superiores de la Universidad.
- Los académicos que desempeñan cargos de dirección de carrera, cuentan con formación de postgrado y experiencia en docencia y sus funciones están normadas, son explícitas y facilitan la administración y la gestión de la carrera para el cumplimiento de sus objetivos.
- La Dirección de Carrera cuenta con presupuesto destinado a financiar todos los gastos operacionales de la carrera, de inversión y de contratación de recursos humanos, el cual debe ser autorizado centralmente en el proceso presupuestario.
- El cuerpo académico está comprometido con sus estudiantes y posee competencias adecuadas para su desarrollo.
- La carrera posee un cuerpo académico con sólida formación, evidenciado en profesores con grados académicos de magíster y doctorado y con experiencia en docencia.
- Infraestructura de recursos físicos y equipamiento, óptimo, para el cumplimiento de los objetivos de formación de la carrera.

Debilidades

- Existe una baja oferta de capacitación, para la especialización del cuerpo docente.

3.- Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

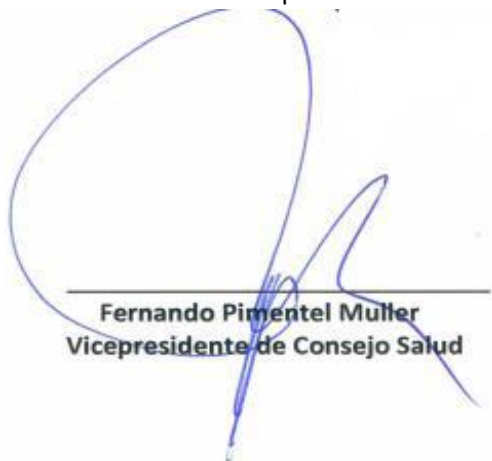
- Los propósitos centrales de la carrera de Nutrición y Dietética, surgen de la Misión de la carrera y su compromiso es, formar Nutricionistas, licenciados en Nutrición y Dietética, que cuenten con las competencias de egreso para desempeñarse en la planificación, gestión y evaluación de la nutrición y alimentación de las personas, familia y comunidad, en los diferentes niveles de atención del sistema público y en organizaciones del sistema privado, con sólidas bases en las ciencias de la nutrición y de la alimentación y con conocimientos en metodologías de investigación.
- Existe coherencia entre lo que la Universidad hace y su Misión, tanto institucional, como en el área y de la carrera, respaldados por la definición del Plan de Desarrollo Estratégico, principios y objetivos educacionales.
- El perfil de egreso de la carrera es de público conocimiento, siendo coherente con los propósitos de la carrera y Universidad. En su definición participan expertos internos y externos del área, además de docentes, egresados, empleadores y representantes de los centros de práctica profesional y técnica donde se llevan a cabo las asignaturas prácticas.
- Dentro de los mecanismos de difusión de información relativa a la carrera, tanto para usuarios internos como externos a la institución, se cuenta con el portal. La unidad conoce y analiza permanentemente el medio en el cual se desenvuelve, en aspectos tales como: desarrollo de la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional, siendo esta información utilizada para la definición de los propósitos de la carrera, tal como en el proceso de Diseño Curricular.
- La carrera evalúa el logro del perfil de egreso a través de los hitos evaluativos (parciales y finales) y la revisión de los indicadores académicos de todas las asignaturas de la malla.
- La carrera cuenta con mecanismos y herramientas que permiten realizar seguimiento al proceso y a los resultados de formación de los alumnos, entre los cuales se destaca el Proceso de aseguramiento de Calidad de Carreras (PACC) y el sistema integrado de Gestión Académica (SIGA), mecanismos que permiten retroalimentar permanentemente el plan de estudios.

El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

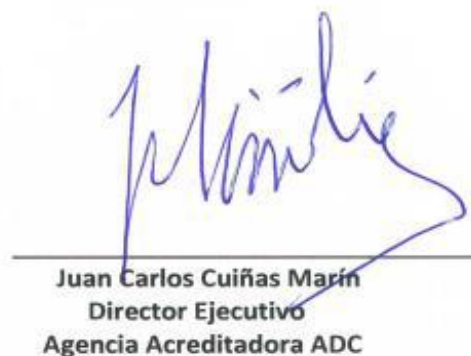
Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Modalidad Presencial, Jornada Diurna; Sedes ; La Serena, Valparaíso, Apoquindo, Concepción-Talcahuano** por el plazo de **cuatro (4) años**, que culminan el **15 de septiembre de 2019**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

A large, stylized blue ink signature of Fernando Pimentel Muller, consisting of a large loop at the top and a series of smaller loops and strokes below, crossing a horizontal line.

Fernando Pimentel Muller
Vicepresidente de Consejo Salud

A blue ink signature of Juan Carlos Cuiñas Marín, written in a cursive style with a prominent vertical stroke on the left and a sweeping horizontal stroke at the bottom, crossing a horizontal line.

Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC